

NUMERO SUELTO
5
CÉNTIMOS

El Regional

NUMERO SUELTO
5
CÉNTIMOS

DE CASTELLON

Quien tenga oído, oiga

Católicos sinceros, pero partidarios también convencidos de las conquistas de la libertad, y del derecho que constituyen la sociedad moderna, hace algún tiempo que lamentamos amargamente esa campaña, nueva en Castellón de un ultramontanismo feroz, en cuyas entrañas late ese espíritu de intransigencia y de escuela, que de triunfar irremisiblemente, nos llevaría á la indiferencia religiosa, ó á las peores épocas de un decadente absolutismo teocrático.

Bien es verdad que existe en el mundo moral como en el físico, la ley de que la acción es igual y contraria á la reacción; y entendíamos equivocadamente que semejante proceder obedecía á sanos y despiadados ataques que aquí también se habían dirigido con gran alarma de las conciencias contra los principios más fundamentales del cristianismo.

Se había negado el orden sobrenatural; se desconocía que el hombre y el mundo no se explican naturalmente en virtud de las leyes permanentes á que están sometidos, y de las transitorias voluntades que se desarrollan en ellos porque ni la naturaleza y sus fuerzas, ni el hombre y sus actos, bastan á dar razón de lo que contempla ó entrevé el espíritu humano.

Y así como la naturaleza y el hombre no bastan á explicarse á sí mismos, tampoco bastan á gobernarse; porque el gobierno del universo, y del género humano, es otra cosa que el conjunto de leyes y de hechos naturales que la razón humana observa, y de las leyes y hechos accidentales que introduce en el mismo. Es decir, que más allá y sobre el orden natural y humano que conocemos, existe el orden sobrenatural, que Dios regula y desenvuelve fuera de nuestro alcance. Más como desde que el hombre cesa de creer y manifiesta que esto no sucede, es decir, de creer en el orden sobrenatural, al punto el desorden se introduce en el hombre, y las sociedades, que los arrastraría á su ruina y perdición; de aquí, que ante tan atrevidas negaciones y tras el espanto que produjeron, viniesen maduras y juiciosas reflexiones para llevar al convencimiento al ánimo del escéptico y un espíritu de piedad y conmiseración al extraviado.

La conducta de los que así procedieron no era política; habíase debatido en punto puramente religioso; esenciales conceptos dogmáticos tales como el orden sobrenatural, y la revelación; y en aquella controversia contra el materialismo, en la que éste impudicamente sostenía sus errores con insolita obstinación, no hubo

cristiano ni católico, que no la siguiese con aquel vivo interés de una alma herida brutalmente en las más santas creencias de su conciencia, y en los más nobles sentimientos de su corazón.

Entonces y bajo aquella especie de resurrección de creencias triunfantes nunca entre nosotros, jamás, discutidas, los ultramontanos comprendieron la razón que se les presentaba propicia para favorecer sus intrigas políticas, recrudesciendo sus ataques contra los católicos liberales, y engreídos con el supuesto apoyo de los que en cumplimiento de sagrados deberes pusieron el peso de su Gobierno y de su voluntad dando deseado término á aquel peligroso debate, creyeron en posición también del derecho de representar aquí la pureza del dogma los principios fundamentales de la iglesia católica, su inspiración permanente, su infalibilidad doctrinal y unidad y hasta el privilegio de aplicar sus leyes y disciplina interiores.

Era una usurpación de atribuciones que solo la ceguera más insensata podría apropiarse, y el demonio del orgullo aposentándose en aquellos cerebros desequilibrados, los empujaba á esa propaganda nociva contra los hombres sinceramente católicos, que porque no hacían profesión de fé carlista, se les motejaba con el ultrajante nombre de masones. ¡Mas qué locura! En estos tiempos en que la impiedad y la anarquía parecen invadirlo todo, y en que conviene que la fé vuelva á ganar mucho terreno para el restablecimiento del orden social y para la salud moral de las almas, hay quienes llamándose católico-carlistas, pretenden cortar con la segur de sus imprudentes procedimientos las ramas más floridas y vigorosas del catolicismo. Más evangélica sería su conducta, si en vez de dividir y ultrajar á los católicos separándolos en banderías, trabajasen, por ejemplo, en el restablecimiento de la unidad en el seno del cristianismo para la reunión de todas las iglesias cristianas, que ya fué asunto del anhelo y del trabajo de eminentes católicos, tentativa que ocupó á Bossuet y que generosos espíritus y piadosos obispos, recuerdan hoy en el Vaticano.

Pero no; esa exaltación religiosa que ilumina el alma con los resplandores de una fé viva y desinteresada, que vé en el prójimo á su hermano, para el que tiene raudales de piedad y de acendrado amor, ofreciendo hasta su espíritu en holocausto de su salvación eterna, no la busquéis en los neocatólicos, *hermandades electorales* que solo se mueven por las conveniencias políticas, ejerciendo un cacicato irrespetuoso por el nombre que toman, y bastardo por el fin que se proponen.

Esos que veis hoy contritos, inclinada la cabeza, de andar

pausado, vidriados sus ojos, que con voz dolorida parecen manifestar tristes acentos de un espíritu transido de dolor que se asimila el duelo y el quebranto ageno, viva encarnación del sufrimiento que padecen por las adversidades de sus semejantes; desceñirán mañana sus tunicas y sus enlutadas levitas en el club, y en los electorales conciliábulos, en cuello enhiesto gallardamente como el de un caballo de noble sangre que oye el clarín de guerra, levantarán aquellas cabezas mundanas cuyos afeites cubría la ceniza del fingido anacoreta, sus ojos enrojecidos por las pasiones de partido brillarán con siniestros fulgores, y su voz, tomando la dureza de expresión del que dirige un combate, embriavecerá aquellas fanáticas turbas adiestradas para volcar un candidato liberal, ó hacerlo triunfar, si por ese medio logran la influencia y el poder que siempre pretenden.

Pues bien; vea quien debe ver si es discreto y prudente tolerar que en Castellón monopolicen el dictado de católicos unos cuantos jóvenes atollados que más políticos que religiosos, tienen una significación contraria á las demostraciones hechas por Roma, y la mayor parte del Episcopado. Y porque estamos convencidos de que tolerarlo más tiempo encierra grave peligro, es por lo que hemos hecho las consideraciones que anteceden.

Convénzense todos; lo que el catolicismo perdiera de crédito y de imperio en las sociedades católicas, lo ganaría la impiedad. Por eso el espíritu de maldad con que se dice que no se puede ser liberal y católico puede producir más males al catolicismo que todas las herejías juntas. Ciertamente que el catolicismo es la autoridad pero no es la autoridad solamente, porque es todo el hombre toda su naturaleza y todo su destino. Mas la naturaleza y el destino del hombre es la obediencia moral, es decir, la obediencia en la libertad. Dios ha creado al hombre para que obedezca sus leyes y le ha creado libre para que obedezca moralmente la libertad pues es de institución divina como la autoridad; obra humana es la rebelión y la tiranía.

Macedón.

EL RESPETO ENGENDRA EL ORDEN.

Los derechos inalienables no deberían decretarse por voluntad del legislador, toda vez que no son creación del hombre, ni tan siquiera del interés social.

Los derechos que la constitución garantiza son á la personalidad humana, lo que la sombra al cuerpo. Para privar la sombra hay que destruir el cuerpo: suspender la vigencia de los derechos innatos es matar la personalidad para que medre el tirano.

En época de orden las leyes huelgan, pues precisamente el orden nace del conocimiento que todos tenemos de nuestros derechos y del límite de nuestra libertad y por ello, no necesitamos, que la ley nos indique lo que á cada uno nos pertenece.

En cambio, cuando se entroniza el desorden, cuando en la sociedad cunde la alarma de que la soberanía de cada uno no será respetada, es cuando aquellas leyes que marcan la esfera en la que el individuo ha de desenvolver su actividad han de reinar.

El Gobierno al decretar la suspensión de las garantías constitucionales debe de haber pensado lo que aconseja la ciencia política y lo que recomienda el arte de Gobernar.

El dejar sin vigencia el Código fundamental del Estado es de importancia extraordinaria pues basta pensar que la suspensión de garantías es para reparar el orden.

Desde el momento en que quedan en suspenso las garantías constitucionales la personalidad civil se faculta para tomar medidas, tales como:

Detener á cualquiera persona.
Compelar ó mudar de domicilio á una distancia menor de 150 kilómetros.

Entrar en el domicilio de cualquier español, sin su consentimiento, y examinar sus papeles y efectos. En una palabra, la persona se convierte en automática y sus derechos son deberes.

El estado de prevención y de alarma surge en el momento en que se declaran en suspenso las garantías constitucionales: luego si ayer estábamos tranquilos, ahora debemos vivir alarmados porque al poder ejecutivo le plazca.

Quiera Dios que las extremas medidas adoptadas por el Gobierno no entorpezcan ó inutilicen las válvulas de seguridad, que le proporciona al país, la prensa y todos aquellos organismos que directa ó indirectamente influyen en la vida del Estado.

La noticia de que el Gobierno de D. Práxedes Mateo Sagasta, ha decretado la suspensión de las garantías constitucionales nos hace pensar si la situación de violencia legislada nos preservará de cambios y serios desórdenes.

Firmemente, deseamos que el pueblo español no traduzca por provocación el mencionado decreto, y que no se lance en busca de aventuras que necesariamente habrían de aumentar las ya sobradas desgracias, que creemos pesan sobre la desdichadísima nación española.

Todos y cada uno pensemos que peligran los más sagrados intereses de la patria; todos y cada uno pensemos la manera de que cicatrice pronto el zarpazo, que el vandálico pueblo yanqués nos ha dado sobre nuestras colonias.

La fuerza engendra el orden y el orden supone respeto.

LAS GUERRAS

Cablegrafían de Nueva York que ha sido recibida con indescriptible en-

tusiasmo la noticia de la capitulación de Santiago.

Añaden que de no haberse rendido los españoles se hubieran visto en grave aprieto las tropas yankees, porque su situación había llegado á ser insostenible.

Otros despachos recibidos también de Nueva York dicen que la ciudad de Santiago de Cuba capituló el día 14 á las cuatro de la tarde.

Los españoles antes de salir inutilizaron todos los cañones.

Respecto al alcance de la zona que se ha rendido dicen que no puede precisarse porque las noticias recibidas hasta ahora son contradictorias.

El ejército invasor hizo los honores de guerra á las tropas españolas al evacuar la población.

Según «El Correo» el número de los españoles que serán enviados á la Península asciende á 32.000, necesiándose para ello 45 transportes.

Dicen de Gibraltar que cada día se acentúa más la creencia de que en breve llegue á Tánger la escuadra norteamericana.

Un despacho recibido de la capital de la gran Antilla da cuenta de una reunión que han celebrado los generales de dicha isla en la que acordaron atacar las órdenes del gobierno.

En los círculos políticos se decía hoy que el gobierno tenía noticias de que Manila está incomunicada con las Visayas desde hace dos meses y que el ministro de la Guerra ha dado las oportunas instrucciones para que dicha comunicación quede lo antes posible restablecida.

Como se suponía los ministros han guardado la más absoluta reserva acerca de lo que han tratado en el Consejo de hoy.

Dícese que el ministro de la Gobernación no tiene noticia alguna que se se refiera á alteraciones de orden público suponiéndose por lo tanto que el rumor circulado sobre agitaciones en algunas provincias carece de fundamento.

El general Correa ha asegurado que el gobierno ignora el paradero de los personajes insulares Sres. Calvo, Guzmán y Godont que salieron de Habana hace dos ó tres días.

Ha afirmado igualmente que no se tiene noticia oficial de la capitulación de Santiago.

Al salir del palacio de la Presidencia, los periodistas han dicho al ministro de Marina que tenían noticias de que estaba acordada la repatriación del ejército de Santiago de Cuba.

El Sr. Añón ni ha afirmado, ni ha negado la noticia limitándose á decir: «Falta que los soldados quieran venir.»

Estas frases han sido objeto de muchos comentarios interpretándose cada cual á su manera.

Al terminar el Consejo han quedado en conferencia particular con el

Sr. Sagasta, los ministros de Estado y de Fomento.

También esta conferencia ha dado motivo á discusiones, pues mientras unos afirman que los tres consejeros se han reunido para tratar de la paz, otros creen que ha sido para acordar la conveniencia de que la paz la gestione este ú otro gobierno.

El «Diario oficial del ministerio de la Guerra» publicará hoy una real orden circular autorizando á las viudas que cobren derechos pasivos para poder redimir á sus hijos del servicio militar utilizando los créditos contra el Tesoro que tengan pendientes de cobro.

Dicha autorización terminará á fines del corriente mes.

El ministro de la Guerra ha recibido tres telegramas del general Blanco dando cuenta del espíritu dominante en las tropas.

Uno de los telegramas es del general Toral, en el que dice cómo ha distribuido las tropas entre la plaza y los fuertes á propósito para resistir á pesar de las intimaciones.

Entre muertos, heridos y prisioneros en los últimos combates tiene 40 bajas, quedándole para combatir 12.900 hombres.

El gobernador general de la gran Antilla Sr. Blanco ha teleografiado al gobierno participándole que todos los generales de la isla opinan que Cuba puede resistir mucho tiempo todavía. Créese que mañana se suspenderán las garantías constitucionales.

Un telegrama de Manila dice que aumentan las fortificaciones emplazando en ellas nuevos cañones, entre los que hay dos modernos.

El general Agustí se propone echar á pique varias embarcaciones tagalas que hay en río Pasig.

Coméntase la captura de la columna de Monet, que se halla prisionera en Bulacán.

Se dice que dicho general abandonó sus fuerzas tan precipitadamente, que se dejó 150.000 duros, que han sido aprovechados para la rebelión.

Lagorda secretario de Aguinaldo, visitó el día 7 al general Agustí teniendo con él una conferencia muy reservada.

Parece que le propuso la rendición de Manila, dándole un plazo de 12 días.

Cuando se despidieron oyóse exclamar á Agustí:

—Dígame que se vaya al diablo.

Washington.—Un despacho oficial dice que el general Toral ha consentido rendir la plaza y el distrito á condición de que las tropas españolas sean enviadas á España.

Los comisionados arreglan ahora la capitulación.

Washington.—Saldrán de Tampa para Santiago más refuerzos. Hoy llegarán 22 transportes y desembarcarán mañana cerca de Santiago.

Telegramas que recibió el general Correa hablaban de la capitulación.

El gobierno conoce todos estos detalles.

Redóblanse las precauciones en Madrid y provincias.

Washington.—La rendición formal de Santiago fué á las tres de la tarde. Comisiones de oficiales españoles y yankees arreglan los términos de la rendición. Esta comprenderá todo el Oriente, desde Serradores hasta Segua y Tánamo, comprendiendo tres divisiones de nuestro ejército.

Los yankees pensaron llevar las tropas españolas á Nueva York, á semejanza de lo que hacían los conquistadores romanos con los vencidos, pero vista la brillante defensa de Santiago Mac Kinley ha accedido á que sean conducidos á España.

En breve publicará la prensa carlista el Manifiesto que dirige D. Carlos al país, ocupándose de la guerra.

La suspensión

de las
Garantías Constitucionales

Después de un extenso preámbulo, del que ni una sola palabra queremos reproducir por evitar sufran nuestros lectores la dolorosa impresión por nosotros sufrida al leerle, dice así el decreto publicado ayer en la Gaceta:

«Aprobado en Consejo de ministros en nombre de mi augusto hijo y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en toda la Península é islas adyacentes las garantías que se expresan en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 de la Constitución de la monarquía.

2.º Desde la publicación de este decreto se aplicará la ley de orden público de 23 de Abril de 1780, salvo lo dispuesto en el art. 4.º, que se refiere al procedimiento de las causas criminales, etc.

3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de este Real decreto.

Dado en Palacio á 14 de Julio de 1898.—María Cristina.—Práxedes Mateo Sagasta.

Después de leído, tan solo anotaremos una de las apreciaciones que á tan extrema resolución hace la prensa tanto de Madrid como de otras importantes capitales.

La importancia del hecho justifica el efecto grandísimo que ha causado.

Desde hace días se venía anunciando el propósito del Gobierno de suspender las garantías constitucionales.

Ayer mismo, con motivo de los rumores propalados acerca de una supuesta partida carlista en Valdeorras, se insinuó por algunos la maliciosa sospecha de si estaría el Gobierno interesado en justificar por este medio medidas de rigor.

No es que se crea esta apreciación, pero á título de información hay que recogerla.

La censura no impide exponer las consideraciones que á este propósito se hacen y que hemos oído á caracterizados personajes políticos de oposición.

En general, la resolución del Gobierno al suspender las garantías constitucionales es censurada.

A menos, dicen las personas de más reposado juicio, que haya razones ocultas para la opinión y solo por el Gobierno conocidas que impongan estas medidas de rigor.

Después de esto, juzgue el lector la situación de España en estos momentos, y para que se forme juicio exacto de los derechos declarados en suspenso, los transcribimos, copiándolo íntegramente de la ley fundamental del Estado.

Dicen así:

«Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las

72 horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento del juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las 72 horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.»

Los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 dicen así:

«Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.»

LOS PRECURSORES

Cuenta la revista *Medicine Moderne* que un misionero en China vió con horror que una perra rabiosa mordía á los dos hombres que transportaban su palanquín. Al expresar sus inquietudes en presencia de un grupo de chinos, éstos le tranquilizaron, diciéndole:

«No tengas el menor cuidado. Los cinco que estamos aquí hemos sido mordidos por un perro rabioso en el mes de marzo, y aquí nos tienes en setiembre sin haber experimentado el menor síntoma de rabia, porque comimos el hígado crudo del perro que nos mordió.

Tus mozos comerán crudo el hígado de la perra rabiosa y quedarán libres de rabia como nosotros.»

Ya Plinio recomendaba el mismo tratamiento que empíricamente y no con mal resultado han empleado muchos médicos modernos, entre ellos Lux, de Leipzig, en 1829; Pedro Dufresne, de Ginebra, y Burnett, de Londres, que administraba á los tísicos maceraciones atenuadas de pulmones tuberculosos, etc.

La misma revista mencionada anuncia que annamitas tonkineses emplean desde hace siglos el procedimiento de precipitar los cuerpos extraños del agua por el alumbre, y practican también de antiguo la siguiente operación para hacer potables é inotensivas las aguas de las charcas más peligrosas.

«Recogen en grandes calabazas el agua de los arroyos en medio de las aldeas que está contaminada con detritus é inmundicias, y la exponen al sol durante algunas horas, teniendo cuidado de ir de vez en cuando á agitarla con más ó menos frecuencia, según la intensidad de los rayos solares.

Con el reposo y la exposición del sol, el agua deposita todas las sustancias sólidas en el fondo de las calabazas, y deja sobrenadar en la super-

ficie una especie de espuma irisada y pegajosa que se quita antes de cada agitación y que contiene materias grasas y nauseabundas, procedentes de la descomposición de las sustancias orgánicas.

Según la hora del día y el calor del sol, pueden bastar de tres á cinco horas para obtener por decantación, un agua purificada y potable con absoluta seguridad.

La *Revue Scientifique* que reproduce el relato de ambos hechos, observa que, en el primer caso los chinos practican, sin saberlo, la gran terapéutica científica; y en el segundo los annamitas demuestran haber adivinado la influencia de la luz sobre las bacterias.

Ejemplos son estos de esas instituciones, que generalmente son tanto más acertadas cuanto más antiguas, en las cuales pudieran verse las huellas de tradiciones de épocas lejanas en que el hombre poseía ya las ciencias, que las modernas generaciones van resucitando trabajosamente.

CRÓNICA

—Tampoco quieren cesar en sus cargos los concejales interinos á pesar de haber sido revocado por el procesamiento, y alzada la suspensión de los propietarios y de ser firme esta justísima resolución judicial.

También, como los de otros pueblos, se resisten y se niegan al cumplimiento de la orden de la Audiencia. Siguen el mismo sistema y dicen que obedecen la misma orden alegada por los interinos de Cáliz y demás pueblos que se encuentran en el mismo caso.

Si la orden existiera, acusaría la mayor de las incorrecciones: más bien dicho: la comisión de un delito.

No creemos que exista, y pronto, muy pronto, podremos hablar con completo conocimiento de causa y proceder con arreglo á lo que resulte.

Por hoy no queremos ser más explícitos.

Diremos tan solo que no cesaremos, por nada ni por nadie, en la defensa de nuestros amigos tan injusta, como sanadamente perseguidos.

—Se encuentra en esta capital, nuestro buen amigo el joven médico de Morella D. Guillermo Rocafort, que ha venido á retirar de este gobierno civil el título de Licenciado en Medicina y Cirujía obtenido en Madrid el pasado Junio después de brillantes ejercicios.

Estamos seguros de que el amigo Rocafort avanzará en la práctica la buena reputación que durante sus estudios ha adquirido entre sus compañeros de facultad; y al felicitarle por tan honroso como merecido premio á su aplicación y relevantes disposiciones para el ejercicio de la difícil carrera de medicina no podremos menos de felicitar á Morella, por contar entre sus hijos al médico ilustrado y cariñoso amigo que con sus evidentes dotes y bondadoso carácter, ha sabido conquistarse las simpatías de cuantos se honran con su afable trato.

—Se nos asegura que en el proyecto de presupuesto municipal de Vinaroz para el presente ejercicio, pendiente de examen y censura del Sr. Gobernador, se ha consignado la cantidad de 3.000 pesetas para gastos de representaciones.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador acerca de dicha consignación, en la seguridad de que no consentirá prosperar.

No está tan sobrado de recursos el Ayuntamiento de Vinaroz para que se consienta semejante despilfarro. Precisamente adeuda crecidas sumas que motivan procedimientos de apén-dices, y no es bien que cuando así se encuentra una Corporación, se permita el lujo de destinar tan crecida suma para un gasto completamente inútil.

Digo; inútil por lo que respecta á la municipalidad, que lo que es para cierta hormigueta, no dejaría de ser utilísimo.

Estaremos á la mira de lo que se resuelva para tratar del asunto más extensamente.

—Presentado por los Sres. Cuca, Nebot y Villuenda, ha visitado nuestra redacción el distinguido amigo D. Domingo Ortí.

La Redacción de EL REGIONAL, agradece sinceramente la visita de dicho señor, como la de los amigos que han hecho su presentación.

—Anteayer falleció en esta capital el vecino de Artana D. Juan Pitarch.

La muerte de nuestro amigo ha sido muy sentida entre aquellos que tuvieron ocasión de tratarle.

De Artana han sido muchísimas las personas, que al conocer la noticia del fallecimiento de nuestro amigo, se trasladaron á esta población para asistir á la conducción del cadáver, y testimoniar á la familia del finado sentido pésame.

Descanse en paz el alma del infatigado amigo.

—Esta tarde en el tren expreso ha salido para las villas de Benicasim nuestro particular amigo el distinguido Director de la sucursal del Banco de España D. Enrique Castaños.

La familia del Sr. Castaño permanecerá el verano en la deliciosa playa de Benicasim.

—Ayer se inscribieron en el Registro civil 1 defunciones, 5 nacimientos y 8 casamientos.

—Ayer noche se reunió la Liga de contribuyentes en la casa de su presidente D. Juan Cebrian, ocupándose entre otros asuntos de la constitución del sindicato de policía rural.

—Para el presente verano han sido nombrados barqueros para prestar servicio en caso de necesidad en la vecina playa, los marineros Cristóbal Navarro, Bautista Padrós, Francisco Compán y José Fabregat.

—Al gobernador militar de esta plaza D. Federico Ascensión, le ha sido concedida la gran cruz de San Hermenegildo por llevar 40 años de servicios sin tacha.

Reciba nuestra felicitación el ilustrado y pundonoroso General por la honrosa distinción que ha merecido del Gobierno de S. M.

—Hemos tenido el gusto de saludar esta mañana al conocido comerciante de Burriana nuestro buen amigo don José Traver.

—Copiamos de nuestro colega *El Clamor*.

«Ha sido muy comentado hoy el hecho de que el señor Masip no haya presidido la sesión del ayuntamiento en la que debía ésta de ocuparse de la no ejecución de su acuerdo respecto á las coronas que debían depositarse al pié del obelisco.

¿Ha sido miedo? ¿Es que ha comenzado á ensayar la dimisión?

Si lo primero, creemos que no hay para tanto; si lo segundo, era necesaria mayor energía.

Esperamos que el señor Masip adopte una actitud conforme sus convicciones.»

La actitud del Sr. Masip, de adoptarla, será funebre, y por ello, para el necesario todas las coronas que debieran depositarse en el Obelisco.

—Ha sido nombrado capitán-cajero de Otamba, nuestro amigo D. Ramón Ravest.

D. Rafael Aceña lo ha sido de la zona de reclutamiento.

—Hoy no se ha celebrado en la Audiencia provincial ningún juicio oral.

—Son contados los días que no recibimos fundadas quejas contra los cerros.



Elano
de

S. FRANCISCO



Venta
los

Sulfato de
Nitrato

Se garantiza
Despa

Anteayer, persiguiendo que por cierto no pudieron entrar en una casa de Colón, exigiendo de los duquesa que no hicieron.

La dueña de la casa concedió permiso para entrar no que prohibió pasaran el no obstante, el perrero y municipal que le acompañaba en el patio y propinaron á la dueña de la casa con que daban.

Nada decimos del lacerador funciones no son las de ve orden, pero si recomendamos Alcaide que imponga al g auxilio en ese día al perrero correctivo.

Tome el Sr. Masip en c cuando ocurrió el hecho, n suspendidas las garantías cionales.

Aun cuando hemos hecho ciones para hacer público del guardia que tan mal des cargo, no hemos podido co pero no dudamos que al Sr será empresa fácil el compl

DIPUTACION PROVINCIAL

La Comisión provincial de hoy ha tomado, entre otros, siguientes acuerdos.

Informar al Sr. Gobernador cuentas municipales de San Castellfort y ejercicios de 1894 y 1894 96 respectivamente.

Aprobar la aligación de correspondiente al mes de junio.

Informar al Sr. Gobernador curso interpuesto por D. Salvador Araza, contra un del Ayuntamiento de Puebla, no, por el que se le reclama cantidad por alcances de cu

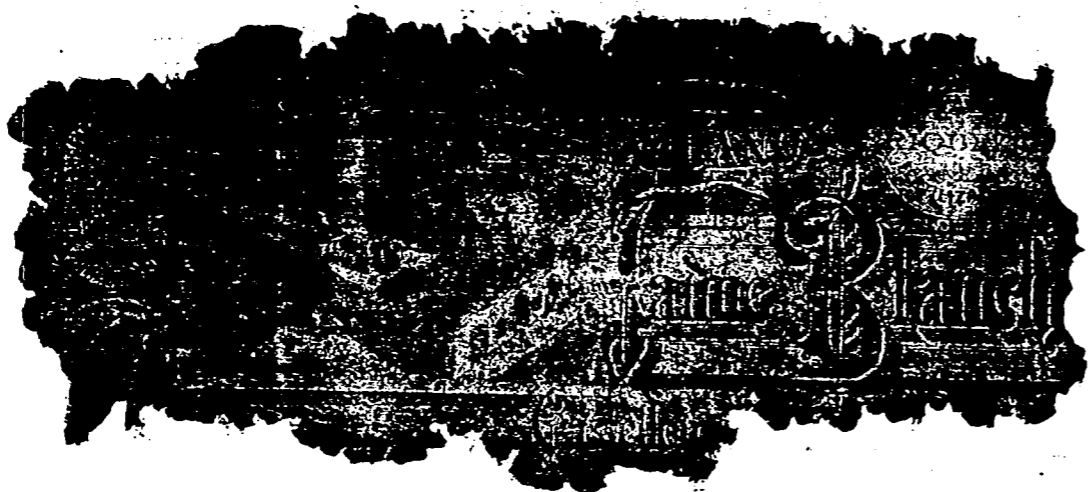
—A los coleccionistas de nos creemos con el deber d partes que se ha introducido tra ciudad el papel de fun MOSCARDÓ, el cual además inmejorables materias que su fabricación, cada librito vñado de una hermosa «f único procedimiento que r todas las fototipias present el día.

—MIL PESETAS al que edpulas de sándalo mejores doctor Piss, de Barcelona, ren más pronto y radicalme las enfermedades urinarias.

—ENFERMEDADES OJOS.—Vease el anuncio plaza.



Blano
de
S. FRANCISCO



CARRETERA
de
Villarreal

Venta de guanos y primeras materias para los mismos. Exportación á provincias

Sulfato de amoniaco, 24 á 25 %
Nitrato de sosa, 15 á 16 % ázoe.
Cloruro de potasa, 98 %
Superfosfatos de cal, 17 á 18 %
Sulfato de potasa, 50 á 55 %
Sulfato de hierro.

Se garantizan todas sus graduaciones y se facilitan fórmulas.
Despacho y oficinas: *Colón, 57, CASTELLÓN*

Anteayer, persiguiendo un perro que por cierto no pudieron darle caza, entraron en una casa de la calle de Colón, exigiendo de los dueños una presa que no hicieron.

La dueña de la casa no solo no concedió permiso para entrar en ella si no que prohibió pasaran el umbral, y no obstante, el perrero y el guarda municipal que le acompañaba entraron en el patio y propinaron un disgusto á la dueña de la casa con los gritos que daban.

Nada decimos del lacero porque sus funciones no son las de velar por el orden, pero si recomendamos al señor Alcalde que imponga al guardia que auxilió en ese día al perrero merecido correctivo.

Tome el Sr. Masip en cuenta, que cuando ocurrió el hecho, no estaban suspendidas las garantías constitucionales.

Ann cuando hemos hecho investigaciones para hacer público el nombre del guardia que tan mal desempeña su cargo, no hemos podido conseguirlo, pero no dudamos que al Sr. Masip le será empresa fácil el complacernos.

DIPUTACION PROVINCIAL

La Comisión provincial en sesión de hoy ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos.

Informar al Sr. Gobernador las cuentas municipales de Sarratella y Castellfort y ejercicios de 1873-74 y 1894-96 respectivamente.

Aprobar la aligación de suministros correspondiente al mes de Junio último.

Informar al Sr. Gobernador el recurso interpuesto por D. Sebastián Salvador Araza, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Puebla de Arenoso, por el que se le reclama cierta cantidad por alcances de cuentas.

—A los coleccionistas de fototipias, nos creemos con el deber de participar que se ha introducido en nuestra ciudad el papel de fumar marca MOSCARDÓ, el cual además de las inmejorables materias que emplea en su fabricación, cada librito va acompañado de una hermosa «fotografía» único procedimiento que rivaliza con todas las fototipias presentadas hasta el día.

—MIL PESETAS al que presente cepulas de sándalo mejores que las del doctor Píad, de Barcelona, y que cure más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

—ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Vease el anuncio en la 4.ª plana.

—TEMPORADA DE VERANO DE 1898.—En el comercio de nuestro querido amigo Victorino Villagrassa, se acaban de recibir los siguientes artículos:

Lanas para trajes de señora, beatillas, armures, crepés, satenes, corsés, guantes, sombrillas y otros artículos en sedería.

Para caballeros, estambres, jergas vicuñas, chiviots, cortes de pantalón, chalecos de piqué, americanas de alpaca, de seda y de algodón, quitasoles-bastones y otros géneros.

Precios muy ventajosos.—COLON 31.

Antonio Capuz

ESCULTOR

Venta al contado y á plazos de adornos sagrados.

Confeción esmerada de imágenes de todos tamaños y ormas.

Para toda clase de encargos deben dirigirse á la redacción de «EL REGIONAL».—Vallada de la Calle de Arriba 26, ó al domicilio del escultor S. Vicente, 180, principal.—Valencia.

ORO

VIUDA É HIJOS
DE
DOMINGO GALOFRE
CASA DE CAMBIO
G. Chermá, 10, Castellón

Información especial

(POR TELÉFONO Y CORREO)
Madrid 16 Julio

La prima

En un despacho de Washington que ha recibido el «Heraldo de Madrid» se asegura que el presidente de los Estados Unidos Mr. Mac Kinley se contentará para pactar la paz con que se ceda á los americanos la isla de Guam (Marianas) y un puerto en dicho archipiélago para establecer una estación carbonífera, dejando en poder de los españoles Puerto Rico y reconociendo la independencia de Cuba.

Se añade que el gobierno de Washington no exigirá indemnización de guerra.

El territorio adquirido por los Estados Unidos se someterá á las autoridades navales americanas hasta que las tropas españolas evacuen por completo Cuba.

Repatriación

Los ministros dicen que no se admitirá como condición de la capitulación de Santiago de Cuba, que nuestros soldados sean repatriados en barcos americanos, sino en barcos españoles.

Sospechosos

Me consta que la policía busca á dos individuos sospechosos que buscaban la residencia de un elevadísimo personaje oficial.

Las calles de Madrid están animadimas, presentando el aspecto ordinario.

Entrevista

La entrevista entre Shafter, Miles y Toral se celebró en un punto neutral.

Toral dijo á los generales yankees que Blanco le había autorizado para capitular, ateniéndose á las condiciones que fijarán comisionados de una y otra parte.

Fueron comisionados por España el jefe de estado mayor, el vicecónsul inglés y el general Toral.

Por los yankees el capitán Miles y los generales Wheeler y Lawton.

Se ha ordenado á varios buques que se dispongan para unirse á la escuadra de Watson.

Declaraciones de Romero

El «Heraldo» publica las últimas declaraciones del Sr. Romero Robledo, aunque no aparecen completas por haber tachado muchos párrafos la censura.

Entre otras cosas, y en términos violentos, dice el exministro conservador que la suspensión de las garantías constitucionales decretada por el Gobierno constituye una provocación al pueblo.

Noticias de Washington

«El Imparcial» ha recibido el siguiente cablegrama de Washington: «Todavía no se ha recibido al parte completo de lo ocurrido en Santiago.

Se desconocen las bases bajo las cuales se ha pactado la capitulación de la ciudad.

Han enfermado la tercera parte de las fuerzas yankees desembarcadas en Santiago.

Entre los enfermos figura el general Caffé.

«The New-York Herald» dice que España presentará las siguientes bases para pactar la paz:

Que se declare la independencia de Cuba.

Que los españoles entreguen á Puerto-Rico á cambio de conservar Filipinas, concediendo á los americanos una estación de carbón en una de las islas de dicho archipiélago.

La opinión más generalizada, sin embargo, es la de que España no pedirá la paz.

CONFERENCIA TELEFONICA

Madrid, 16, 6'30 t.

Reunión de periodistas

Esta tarde á las cinco, convocados por el capitán general de Castilla la Nueva Sr. Chinchilla, se han reunido en el despacho de éste, los Directores de todos los periodicos de Madrid para tratar del criterio con que debe proceder la prensa en las presentes circunstancias, dada la previa censura á que está sometida, en virtud de la suspensión de las garantías constitucionales.

La paz

Un personaje de los más influyentes é importantes de la situación, asegura que el Gobierno camina á pasos agigantados hacia la paz.

Asegura el aludido personaje, que las condiciones, con que esta llegará á realizarse no serán tan duras y amargas como nos hacían temer las noticias de origen yankee.

Puerto Rico

CATÁSTROFE

Comunica el capitán general de Puerto Rico Sr. Macías que en uno de los depósitos de municiones, ha ocurrido una formidable explosión, que ha producido muchos heridos.

No manifiesta que haya habido muertos aunque es de suponer.

Participa también el general Macías que frente á San Juan de Puerto-Rico se halla un buque de guerra Norteamericano.

De Santiago de Cuba

NOTICIAS DE WASHINGTON

Dicen de Washington que Santiago de Cuba se rindió el jueves por la noche, retirándose nuestro ejército á los altos de Sierra-Maestra.

El yankee hizo honores al nuestro, al abandonar la población.

La escuadra de Sampson

Al propio tiempo que el ejército yankee se posesionaba de Santiago, la escuadra de Sampson entraba en la bahía.

De la Habana

El general Blanco ha cableografiado que frente á aquella plaza hay siete barcos yankees.

Conferencia

La han celebrado muy detenida, y se supone que ha tenido gran importancia, los Sres. Chinchilla capitán general de Madrid, y el ministro de la Gobernación.

El objeto de ella se supone que ha sido la cuestión de orden público.

Los carlistas

El Gobierno, dice un elevado personaje de la situación, está en el secreto de los trabajos carlistas, de su alcance y de las regiones en que tienen más importancia.

Vigilancia en Bruselas

Se ha establecido en Bruselas una rigurosa vigilancia cerca del Pretendiente por conocerse sus manejos y propósitos.

D. Carlos á Inglaterra

D. Carlos saldrá uno de los días de la próxima semana para Inglaterra en donde fijará su residencia para burlar la vigilancia del Gobierno.

Sagasta en Palacio

Como de costumbre ha estado hoy en palacio el presidente del Consejo de ministros, despachando con la Reina. Parece que se ha detenido algo más del tiempo ordinario.

Weyler y la Reina

También ha estado en Palacio, conferenciando con la Reina, el general Weyler.

Dicha conferencia ha durado más de dos horas y ha debido tener singular importancia.

Los políticos de todos matices se cupan con preferencia de esta visita,

y hacen variados comentarios sobre las consecuencias que pueda tener.

La circunstancia de hacer pocos días que el citado general estuvo en Palacio, dá motivos para atribuir á la visita de hoy más importancia que las que generalmente se concede á otros, en estos mismos momentos.

Orden público

No ocurre novedad, y en Madrid se hace la vida ordinaria presentando la población el aspecto de siempre, aunque se sabe que el Gobierno tiene tomadas extraordinarias precauciones.

De Manila

Se tropieza con grandes dificultades para el restablecimiento del cable directo de Manila, por las exigencias, que cerca de la compañía del cable, ha formulado el almirante Dewey.

R.

Alcance provincial

Nos comunican de Calig que á las siete de la tarde de ayer, fueron reintegrados en sus cargos los Concejales propietarios, cesando los interinos que fueron nombrados para sustituir á aquéllos durante la suspensión decretada por el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, cuya suspensión acordó alzar la Audiencia al revocar el auto de procesamiento.

Nuestra más cumplida enhorabuena á los Concejales repuestos, cuya honradez y celo en pró de los intereses municipales se han puesto más de relieve con motivo del aludido proceso.

BOLSÍN DE CASTELLÓN

Cotización de Barcelona á las 3'45 de la tarde del 16 de Julio de 1898.

Interior..	49'02
Exterior..	58'80
Amortizable..	60'50
Colonial..	
Nortes..	24'85
Francias..	20'25
Cubas del 86..	54'25
Cubas del 90..	45'00
Filipinas..	
Aduanas..	80'25

PARIS

Exterior..	38'25
--------------------	-------

MADRID

Interior..	48'90
Descuento de cupones.	

Se reciben órdenes para operaciones de bolsa.

Compra y venta al contado de valores del Estado y locales de Barcelona.

Carlos G. Expresati.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA
32 AÑOS DE EXISTENCIA

GARANTIA

Capital y Reservas: 30 MILLONES

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896:

Ptas. 550.741.484'06

Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de la mayor garantía

Siniestros pagados: Ptas. 4.113 que Importan. 5.893.943'11

Dormitorio

de S. Francisco, 5, pral.
BARCELONA

Agente general

En **CASTELLÓN**

D. MANUEL SALVADOR ADELL

Calle de Falcó núm. 8

ANUNCIOS

En la 1.ª Plana. Una pta. línea ordinaria.
En la 2.ª y 3.ª 0'25 céntos. de pta. ídem id.
En a 4.ª Plana: Precios convencionales.
Remitidos á 0'25 pesetas línea.

El Regional de Castellon

ESQUELAS MORTUORIAS

En la 1.ª Plana. 6 ptas. columna ordinaria.
En la 2.ª y 3.ª Plana. 4 pta. ídem ídem
En la 4.ª Plana. 2 pta. ídem ídem.

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Redacción, Administración é Imprenta.—Vallada de Arriba, número 26

Director: Don Enrique Ferrando Mas

Administrador: Don Miguel Armengot Rubio

● Precios de Suscripción: ● En Castellón: un mes, UNA PESETA ● En la Provincia, Trimestre, TRES ● Fuera, un año, DOCE ●

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos

Caración segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos
De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del «Estómago é intestinos el único que positivamente «cura» es nuestro «Elixir Estomacal»; hace desaparecer en pocos días el «dolor de estómago, ardores, acedías, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias, y catarro intestinales...»

PASTILLAS FONT

CLORO-BORO-SODICAS A LA COCAINA Y AL MENTOL
Recomendadas por la clase médica para la curación de la tos faríngea, ronquera, afonía y en general toda inflamación de la garganta.

EMULSIÓN FONT
DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSITOS DE CAL Y DE SOSA
REMEDIO para enfermedades del pulmón, bronquios y debilidad

DE VENTA
Farmacia del Autor, Enmedio, 18. — CASTELLON
— Y PRINCIPALES FARMACIAS —

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS DE JUAN GUERRERO
Despacho: Colón, 72
FÁBRICA: RONDA DE LA MAGDALENA
No. colocar pavimentos sin visitar esta casa que posee gran variedad de muestras y compete en HERMOSURA, SOLIDEZ y ECONOMÍA.

GRAN FÁBRICA DE CEMENTOS CON FUERZA Á VAPOR DE D. JAIME CLIVILLES Y CLAVELL
Despacho: Colón, 72
Fábrica: Junto al camino de Alcora.
Los cementos de esta acreditada fábrica aventajan á todos sus similares en FINURA y FUERZA.

PARA ABONO DE TODAS LAS COSECHAS Y CULTIVOS

ESCORIA THOMAS

Garantizada pura Soluble al citrato
Es el Abono fosfatado más económico, más eficaz y más duradero
Producción anual: Un millón de toneladas
FÍJARSE EN EL PLOMO-LA MARCA ESTRELLA Y LA INDICACIÓN DE LA GRADUACIÓN EN LOS SACOS.
D. Otto Medem, Valencia.
CASTELLÓN MAGDALENA 10

PASTILLAS PARA LA TOS DR. KLEIN AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Almacén de Maderas y serrería mecánica

DE MIGUEL SERRANO

Maderas de América, Rusia, Canadá, Suecia, Noruega, Austria, etc. etc.—Completo surtido para construcciones, artes é industrias
pino rojo blanco, Movila, pino del país cedro, nogal, haya, álamo, encina en radios y en curvas para construcción de carros.
Oficinas y depósito: PASEO DE RIBALTA. Teléfono número 50.

BRONQUITIS, CATARROS, TISIS
CÁPSULAS EUPEPTICAS
MORRHUOL
Dr. PIZA
Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Suiza de 1898.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
GABINETE DEL MEDICO-OCULISTA
D. JOSÉ BALLESTER
Ex-profesor-alumno del Instituto operatorio del Hospital de la Princesa, de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadal-May
En este consultorio se operan cataratas, pupilas artificiales. Pterigión (nubes), entropión, Triquiasis (inversión de pestañas), lagrimeo, fistulas lagrimales, etc. etc., y se tratan según los últimos adelantos de la ciencia, todas las afecciones comprendidas en esta especialidad.

AÑO VI
NUMERO SUELTO
5
CÉNTIMOS

Lo que sea, se
Los periódicos de M
gan á nuestras manos c
mente mutilados.
El estado de violencia
pone la suspensión de e
constitucionales, se ha
en la prensa de mane
dolorosa. Los periódic
yor nombre y circulaci
cieron con columnas
en blanco ó grandes hu
dicando, de esa mane
censura del gobierno h
pendido noticias y apre
que el país no debe sa
tranquilidad del gobiern
El remedio, en estos
peor que la enfermedad.
sa aún en los grandes
de exaltación, expone lo
con moderación; y la
parte de ser concienzud
petuosa. Además, por
todos los periodistas los
por el mismo prisma, se
los actos del Gobierno, y
cuentra en la prensa de
que reaccionan la opinio
favor, y restablecen la v
los hechos; por estas raz
heridas que produce la
en los sistemas de gobi
los hombres de Estado,
comparadas á las que
lanza de Aquiles, que s
cen, curaba las mismas
que infería.
Si la censura se estable
que las noticias, la apr
de los hechos, los com
y la critica no alarment
del país, es indudable qu
sura no podrá remenda
pues la gente, en los blan
las columnas, vé horrore
ta piensa que los cargos
se harían eran el espej
justicia.
Todos, absolutamente
creen que el estado de pre
y alarma creado por el G
que preside el Sr. Sagas
preámbulo de algo que
tre puertas, y que será
cendencia para el país y
historia.
A nosotros nos está ved
mentar la conducta del
no; pero el silencio no pu
no será indefinido.
La opinión del país, ó ha
los periódicos, ó vocifera
calles. En el primer caso,
los argumentos contra lo
mentos hasta que la verd
definida, impone silencio
segundo caso el escenari
calle y allí, no podemos
nar el final de la contro
Ahora no nos queda o
curso que esperar á que s
rollen los acontecimiento
sear que el país, en virt
indiscutible soberanía, b
donde se deje oír.